Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÒN:	2022-00212
DEMANDANTE:	YESICA LORENA ARIAS LAGUNA en representación de su hijo menor de edad E.A.L.
DEMANDADOS:	Herederos determinados e Indeterminados de EDWAR CAMILO MARROQUÍN HOME (q.e.p.d.)

Teniendo en cuenta constancia secretarial, que observa extemporaneidad del recurso interpuesto por el defensor de oficio, contra la sentencia calendada el 31 de enero de 2024, el despacho en consecuencia Dispone:

No conceder el recurso alegado, conforme a vencimiento del término indicado por secretaria en fecha 22 de febrero hogaño.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZ

E.C.